



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
<b>INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS</b>								
DESCRIPCIÓN:								
ES UN DOCUMENTO QUE SE EXPIDE POR PARTE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO A FAVOR DEL USUARIO.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 44, 45 Y 46 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TODO EL AÑO.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO REQUIERA EL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DECLAREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL.							
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
I.- SOLICITUD POR ESCRITO DEL DECLARANTE INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS: OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA, EN CASO DE TUTELA, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE DISCERNIMIENTO.	ORIGINAL SI	COPIA(S) NA	ARTÍCULO 44, 45 Y 46 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
	SI	I						
	SI	I						
	SI	I						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NA	NA	NA	NA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NA	NA	NA	NA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	DOS DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$ 116.00		Fundamento jurídico: ART. 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL 01 Y 02 DE ZINACANTEPEC.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	NO SE PODRÁ DAR TRÁMITE: CUANDO FALTE ALGUN DOCUMENTO DE LOS SOLICITANTES. SE DARÁ TRÁMITE: CUANDO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



TRAMITE:					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA 01 DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. EN A.P. MARTHA NEREYDA AYON SICAIROS			
DOMICILIO:	CALLE:	JARDIN CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2 18 90 10	NA	NA	registrocivil_zinacantepec01@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZINACANTEPEC			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. EN A.P. SOCORRO MINERVA OVANDO VILCHIS			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. LA MAGDALENA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SANTA MARÍA DEL MONTE		MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC	
C.P.:	51360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	3 28 05 30	NA	NA	rg.zinacantepec02@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	DOS DIAS HABILES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO DEL TRAMITE?				
RESPUESTA:	\$ 116.00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿REQUISITOS QUE SOLICITAN?				
RESPUESTA:	INSCRIPCION DE SENTENCIAS: OFICIO DE REMISION DEL JUZGADO, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA, EN CASO DE TUTELA, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE DISCERNIMIENTO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27/MAYO/2022.
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ERNESTO PALMA MEJÍA	

